

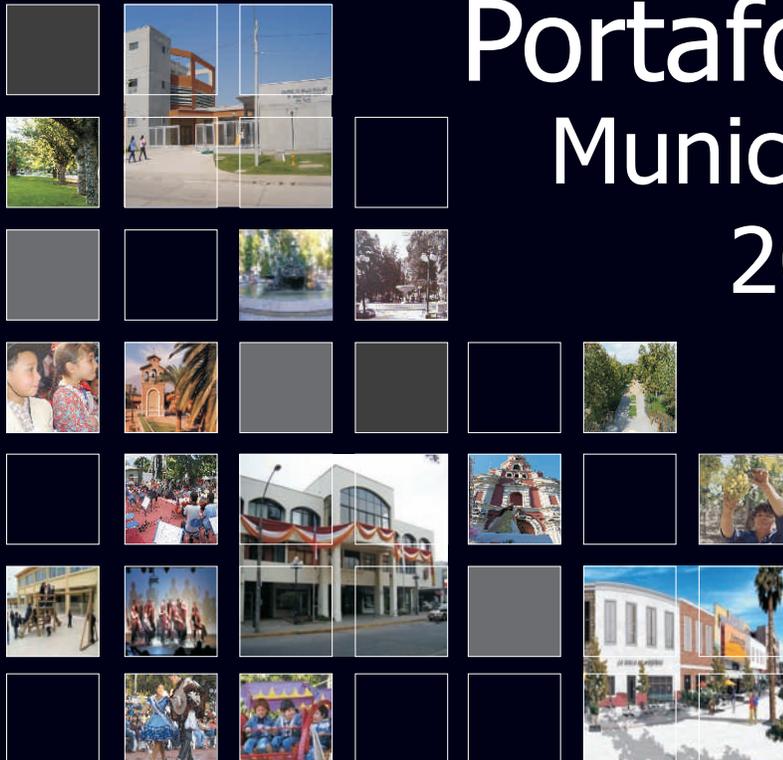


Ilustre Municipalidad
San Felipe



San Felipe
Una Ciudad para Vivir

Portafolio Municipal 2009



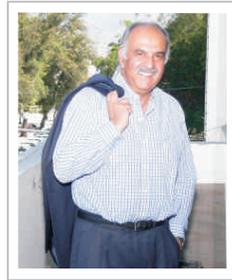


Ilustre Municipalidad
San Felipe

Saludo de Alcalde

San Felipe, 2009

Portafolio Municipal



*H*oy, cuando la participación ciudadana se ha convertido en un derecho para cada habitante de esta comuna, esta corporación edilicia, desea entregar a vecinas, vecinos e instituciones ,este documento que se ha denominado "Portafolio Municipal" y que consigna en cada una de sus páginas los distintos beneficios, planes y programas a los cuales cada uno de ustedes puede acceder en los diferentes departamentos que conforman nuestro municipio.

Este portafolio ,ha sido creado bajo la premisa de responder de manera directa a las distintas informaciones que nuestra comunidad necesita conocer, para obtener satisfactoriamente los servicios municipales que se ofrecen y así, construir una comuna con transparencia ,equidad y solidaridad necesaria para el desarrollo de nuestra ciudad.

Con afecto

JAIME AMAR AMAR
ALCALDE



San Felipe
Una Ciudad para Vivir

01



Ilustre Municipalidad
San Felipe

Secretaría Municipal

Secretaría Administrativa

- Registro de Personas Jurídicas para recibir Fondos Públicos.
- Registro Personas Distinguidas por la Ciudad.
- Movilización Menor.
- Otorgamiento Personalidad Jurídica a Organizaciones Comunitarias.
- Registro Ley de Juntas de Vecinos.
- Fondecom.
- Programas Compartidos.
- Transporte a alumnos de sectores rurales.
- Movilización recreativa para Organizaciones Comunitarias.

☎ (34) 509005 - 509112

✉ secretaria @sanfe.cl

🏠 Salinas N° 203 - 3° piso - San Felipe

Oficina de Partes

Sus principales funciones son :

- Ingreso de toda la documentación externa al municipio.
- Atención Central Telefónica, ☎ 509000
- Informaciones, Reclamos y sugerencias.
- Archivo Permanente de la Municipalidad.
- Solicitud de acceso a la información pública, Ley N° 20.285.

☎ (34) 509100 - 509109

✉ ofipartes @sanfe.cl

🏠 Salinas N° 203 - 2° piso - San Felipe

02



San Felipe
Una Ciudad para Vivir



Ilustre Municipalidad
San Felipe

Concejo Municipal de San Felipe 2008 - 2012

El Concejo Municipal de San Felipe ha fijado la realización de sus sesiones los días Martes, desde las 15:00 horas en el Salón de Honor de la Municipalidad - Salinas N° 203, 2° piso, 3 veces al mes.

Concejal

Eugenio Cornejo C.

*Comisión: Tránsito y
Desarrollo Territorial*

☎ (34) 50 90 60

✉ ecornejo@radioaconcagua.cl

Horario de Atención

Lunes a Viernes 11:30 hrs.
Santo Domingo N° 99 - Of. 4
(Radio Aconcagua)

Concejal

Juan Manuel Millanao C.

*Comisión: Finanzas Desarrollo
Productivo y Turismo*

☎ (34) 50 90 54

✉ jmillanao@sanfe.cl

Horario de Atención

Martes - Viernes 12:00 hrs.
Salinas 203 , 3 piso

Concejal

Mario Sottolichio U.

*Comisión: Protección y
Medio Ambiente*

☎ (34) 50 90 53

✉ mesur@123.cl

Horario de Atención

Miércoles 11:00 hrs.
Salinas 203 - 3° piso

Concejal

Dante Rodríguez V.

*Comisión: Educ. Cultura y
Deporte*

☎ (34) 50 91 14

✉ dante@sanfe.cl

Horario de Atención

Jueves 11:00 hrs.
Salinas 203 - 3° piso

Concejal

Leonel Alegría I.

*Comisión: Social
Comunitario*

☎ (34) 50 90 58

✉ guiaregional.cl@gmail.com

Horario de Atención

Martes 11:00 hrs.
Salinas 203 - 3° piso

Concejal

Ricardo Covarrubias C.

Comisión: Salud

☎ (34) 50 90 57

✉ kako@sanfe.cl

Horario de Atención

Lunes - Martes y Viernes
10:30 hrs.
Salinas 203 - 3° piso



203



Ilustre Municipalidad
San Felipe

Dirección de Administración y Finanzas

Están exentos del pago del servicio de Aseo Domiciliario.

1.- Aquellas viviendas que tengan un avalúo fiscal igual o inferior a 225 UTM.

2.- Podrán optar al beneficio de exención las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener 60 años para las mujeres y 65 en el caso de los hombres.

- Ser Jefes (as) de Hogar.

-Tener Ficha de Protección Social vigente a la fecha de la postulación.

- La propiedad no debe estar afecta al pago de contribuciones y/o uso comercial.

- Los beneficiarios de dicha exención deben presentar solicitud de renovación del beneficio hasta el último día hábil del mes de Diciembre de cada año.

Si no recibe aviso acérquese a la Oficina de Aseo Domiciliario en el Departamento de Finanzas, 2º piso Edificio Municipal.

Proceso de Compras Sección Adquisiciones

De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, las Municipalidades deben cotizar, licitar, adjudicar y desarrollar todos los procesos de adquisición y contratación de sus bienes, servicios y obras utilizando los sistemas electrónicos o digitales que establezcan la Dirección de Compras y Contratación Pública. La sección de adquisiciones le corresponde realizar licitaciones públicas hasta 100 UTM de los bienes y servicios que requieren la Municipalidad. Esta se publica en el portal www.mercadopublico.cl de acuerdo a los requerimientos estipulados en la nota de pedido de la unidad que solicita algún bien o servicio.

04



San Felipe
Una Ciudad para Vivir





Ilustre Municipalidad
San Felipe

Oficina de Desarrollo Económico Productivo

Oficina creada para trabajar estrechamente con el sector económico de la comuna.

Lineas de Trabajos

- Informar al sector económico sobre los fondos y programas del estado, y en lo posible postular a los interesados.
- Contactar al sector público que ofrece productos y programas de apoyo e incentivo, al sector productivo.
- **Contactar al sector privado interesado en entregar capacitación y elaborar los programas específicos.**

Lineas de Trabajos

I Financiamiento

Capital Semilla
Fondo Concursable
FOSIS

II Asesoría

Microempresa Familiar
MEF
Postulación a proyectos

III Capacitación

FONCAP
BECAS SENCE
Organismos Privados

- **Gestión para participar con microempresarios de la comuna en actividades a nivel local y nacional**

- **Asesora y apoya a microempresarios para trabajar en forma asociativa.**
- Gestiona, organiza ferias y seminarios de interés para la comunidad, en conjunto con empresas privados u organismos del Estado.

Esta ligada a organismo como:

**SERCOTEC
INDAP
FOSIS
SERNAM
SENCE
CORFO
SERNATUR**

Asesorías

MICROEMPRESA FAMILIAR (Ley 19.749)

Agilización de trámites para la formalización de una actividad económica

Requisitos

- Realizar una actividad lícita, que no sea contaminante, molesta ni peligrosa.
- Que la actividad que se realice sea **DENTRO** de su casa habitación.
- No trabajen más de 5 personas extrañas a la familia.

Documentación

Formulario de inscripción en:
Oficina de Desarrollo Económico Productivo



San Felipe

Una Ciudad para Vivir

05



Ilustre Municipalidad
San Felipe

Dirección de Obras y Oficina de Catastro Municipal

¿Cuándo debe dirigirse a la DOM?



Al Construir una Obra Nueva
Vivienda
Local Comercial
Ampliación



Al Realizar Obras Menores:
Muros Divisorios
Pavimentos de Patio
Espacios Techados
Reja Antejardín



Al Modificar un Predio Urbano:
Subdivisión
Fusión
Cambio uso de Suelo

¿Cuáles son los Certificados que entrega la DOM?

- Condiciones de Edificación y Subdivisión
- Líneas Oficiales
- Expropiación
- Número
- Zonificación
- Limite Urbano

La DOM tiene como principal función velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes.

06



San Felipe
Una Ciudad para Vivir



Ilustre Municipalidad
San Felipe

Dirección Desarrollo Comunitario

FICHA DE PROTECCION SOCIAL

Es un documento necesario para postular a los subsidios que el Estado otorga. Solicite la aplicación de la encuesta y el puntaje de ésta, en la Oficina de Informaciones del Departamento de Desarrollo Social.

SUBSIDIOS

Los subsidios familiares y de agua potable tienen una duración de 3 años, al cabo de este tiempo Ud., puede volver a postular, si cumple con todos los requisitos.

Recuerde, que para mantener vigente el subsidio de agua potable, debe pagar oportunamente su cuenta de consumo mensual de agua.

PENSION BASICA SOLIDARIA

Si Ud., tiene 65 años cumplidos o padece de una enfermedad invalidante y no cuenta con una pensión, acuda al Departamento de Desarrollo Social, para que se evalúe su postulación.

Le recordamos que para postular debe contar con la Ficha de Protección Social y tener un puntaje inferior a 12.185.

POSTULACION Y RENOVACION DE BECAS

Beca Presidente de la República : el proceso de postulación se realiza en el mes de diciembre, en la municipalidad correspondiente al domicilio del estudiante. Para postular es necesario contar con el certificado de notas, comprobante de matrícula, cédula de identidad del postulante y todos los documentos que acrediten el ingreso económico de la familia.

El estudiante que posee la Beca, debe renovarla cada año, presentando igual documentación a la requerida para la postulación.

Beca Indígena : es un subsidio anual que busca apoyar la permanencia en el sistema escolar de estudiantes de ascendencia indígena, que presentan un buen rendimiento académico y una situación socioeconómica vulnerable.

Plazo de postulación : marzo y abril 2010

Plazo de Renovación: Noviembre y Diciembre 2009.



San Felipe
Una Ciudad para Vivir

07

■ Dirección Desarrollo Comunitario

SISTEMA CHILE SOLIDARIO PROGRAMAPUENTE

Las familias del programa PUENTE reciben en sus hogares atención personalizada, durante dos años de un Apoyo Familiar. Este profesional las orienta y entrega información sobre cómo obtener un subsidio del estado; cómo acceder a un proyecto de microemprendimiento y, además reciben mensualmente un Bono de Protección Solidario durante 5 años.

OFICINA DE INFORMACION LABORAL OMIL

Sí Ud., perdió su trabajo o busca empleo por primera vez, es necesario que se inscriba en la Bolsa de Empleo. Este sistema registra a todas las personas mayores de 18 años de edad.

Al solicitar su inscripción, recuerde presentar su cédula de identidad y un comprobante de boleta de consumo de luz y/o agua, para acreditar su domicilio.

Si desea realizar un curso de capacitación laboral, infórmese en la OMIL sobre los cursos disponibles; presente el certificado de aplicación de la Ficha de Protección Social y complete la solicitud correspondiente.

08



San Felipe
Una Ciudad para Vivir



*Servicio de atención primaria
urgencia dental **SAPUDENT***

Extracciones Dentarias

Lunes a Viernes
08:00 a 13:00 / 15:00 a 19:00 hrs.

Tapaduras y Limpieza Dental

Lunes a Viernes
08:00 a 13:00 / 15:00 a 19:00 hrs.

Extracción Molares del Juicio

Lunes - 15:00 a 19:00 hrs.
Jueves - 08:00 a 13:00 hrs.

Tratamientos de Conducto

Dientes Anteriores
Lunes - 15:00 a 19:00 hrs.
Jueves - 08:00 a 13:00 hrs.

Limpieza Dental

Programa Mujeres Jefas de Hogar
Miércoles
10:00 a 13:00 / 14:30 a 16:00 hrs.

*Los días de atención están sujetos a cambios;
sírvese confirmar vía telefónica vigencia del horario.

■ Dirección Desarrollo
Comunitario



(34) 506026



Pasaje los Espinos s/n
Las Acacias 3ª Etapa



OFICINA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

La O.M.V. se ha constituido como Entidad de Gestión Inmobiliaria Social EGIS, para entregar el Servicio de orientación y asesorías técnicas, en forma gratuita, a los postulantes de los distintos subsidios del SERVIU.

PROGRAMAS VIGENTES

Fondo Solidario de Vivienda: Permite adquirir y/o construir una vivienda social nueva o usada, en forma individual o a través de un comité.

Protección del Patrimonio Familiar: Posibilita mejorar y ampliar la vivienda propia. Además, construir y/o mejorar áreas verdes y equipamiento comunitario.

Subsidio Rural: Permite la construcción de una vivienda social en sitio propio.



San Felipe
Una Ciudad para Vivir

09

■ Dirección Desarrollo Comunitario

PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIAY ADOLESCENCIA.

La O.P.D. , trabaja para que los niños, niñas y adolescentes sean respetados y reconocidos como ciudadanos con derechos. Realiza su labor en dos áreas :

Protección de derechos, realiza evaluaciones cuando existe riesgo y/o vulneración de derechos.

Gestión comunitaria, sensibiliza, promueve la participación infanto adolescente y entrega herramientas que permiten a los niños, niñas, adolescentes y sus familias convivir sanamente.

“ La Protección y Promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes ... es una tarea de Todos

AREA DE LA MUJER

MUJER, si quieres utilizar tu tiempo libre, deseas que tú organización femenina se fortalezca, conocer tus derechos, entonces.. te esperamos en el Área de la Mujer que te permitirá adquirir habilidades y mejorar tu calidad de vida y la de tu familia.

MUJERES JEFAS DE HOGAR

Si eres Jefa de hogar, tienes personas bajo tu responsabilidad y representas el principal aporte económico a tu hogar, te invitamos a participar del programa, que te entrega herramientas para incorporarte en mejores condiciones al mundo laboral.

10



San Felipe
Una Ciudad para Vivir





PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA

Desarrolla proyectos de prevención de la delincuencia, la violencia y el temor. Actualmente, las acciones se centran en la solución de los conflictos vecinales a través de la **Mediación Comunitaria**, otorgando un servicio gratuito que está abierto a toda la comuna.

PREVIENE

Te ofrece la oportunidad de apoyar a un miembro de tu familia que presenta consumo de alcohol y drogas. Te entregamos además, toda la información que necesites para prevenir el consumo y, fortalecemos los factores protectores en tu familia.

Nuestra labor preventiva se realiza desde las escuelas abarcando los niveles pre-escolares, básicos y de enseñanza media.

■ Dirección Desarrollo Comunitario

ACTIVIDADES DE FORMACION Y PROMOCION DEL DEPORTE, LA RECREACION Y LA CULTURA.

El Departamento de Deportes y Recreación ofrece a la comunidad sanfelipeña, variadas alternativas de formación y práctica deportiva, recreativa y culturales dirigidas a niños, niñas, jóvenes y adultos.

Además, realiza cursos de preparación para estudiantes egresados y de 4º año de E. M, que deseen rendir la Prueba P.S.U.

Deportiva: Centros de formación de fútbol en La Troya,
Talleres de: Basketball, Voleibol, Defensa Personal, Escalada, Patinaje Artístico y Skate.

Recreativa: Talleres de : Yoga, Tai-Chi, Aeróbica, Baile Entretenido, Salsa, Pilates, Pintura y Artes Visuales.

Cultural: Talleres de: Baile Español, Danza Arabe, Ballet Clásico, Danza Folclórica y Cueca

DIRECTORIO DE UNIDADES Y PROGRAMAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Informaciones Depto. Desarrollo Social ☎ (34) 519006
 ☒ deptosocial@sanfe.cl
 Lunes a Viernes 08:15 a 13:30 hrs. 🏠 Salinas N° 381

Secretaría DIDECO ☎ (34) 518541
 ☒ secredideco@sanfe.cl
 Lunes a Viernes 08:15 a 13:30 hrs. 🏠 Salinas N° 381

Oficina Municipal de la Vivienda ☎ omv@sanfe.cl
 ☒ Salinas N° 381
 Lunes a Viernes 08:15 a 13:30 hrs.

Of. de Información Laboral ☎ omil@sanfe.cl
 ☒ Salinas N° 381
 Lunes a Viernes 08:15 a 13:30 hrs.

Of. de Subsidios y Pensiones ☎ subsidios@sanfe.cl
 ☒ Salinas N° 381
 Lunes a Viernes 08:15 a 13:30 hrs.

Oficina de Ficha de Protección Social ☎ fps@sanfe.cl
 ☒ Salinas N° 381
 Lunes a Viernes 08:15 a 13:30 hrs.

Oficina de Asistencia Social ☎ (34) 519006
 ☒ asistenciasocial@sanfe.cl
 ☒ Salinas N° 381
 Lunes a Viernes 08:15 a 13:30 hrs.

Programa de la Mujer ☎ (34) 509076
 ☒ jefasdehogar@sanfe.cl
 ☒ Traslaviña N° 226
 Lunes a Jueves 08:15 a 13:30 hrs.
 14:30 a 18:00 hrs.
 Viernes 08:15 a 15:00 hrs.

Programa Infantil ☎ (34) 509078
 ☒ privas@sanfe.cl
 ☒ Traslaviña N° 226
 Lunes a Jueves 08:15 a 13:30 hrs.
 14:30 a 18:00 hrs.
 Viernes 08:15 a 15:00 hrs.

Sala de Estimulación ☎ (34) 509078
 ☒ privas@sanfe.cl
 ☒ Escuela Bernardo O'Higgins
 Lunes a Viernes 08:15 a 13:30 hrs.
 14:30 a 17:00 hrs.

Departamento Organizaciones Comunitarias ☎ (34) 519076
 ☒ comunita@sanfe.cl
 ☒ nicloux@sanfe.cl
 ☒ Traslaviña 226
 Lunes a Viernes 08:15 a 13:30 hrs.
 14:30 a 16:00 hrs.

Depto. Deportes y Recreación ☎ (34) 509082
 ☒ deportes@sanfe.cl
 ☒ Chacabuco 178
 Lunes a Viernes 08:15 a 13:30 hrs.
 14:30 a 18:00 hrs.

Plan Comunal de Seguridad Pública Oficina Mediación ☎ (34) 509115
 ☒ mediacion@sanfe.cl
 ☒ Prat 740 - Of. N° 306
 Lunes a Viernes 09:00 a 13:30 hrs.
 15:00 a 19:00 hrs.

PREVIENE ☎ (34) 509090
 ☒ previene@sanfe.cl
 ☒ Prat N° 740 - Of. 401
 Lunes a Viernes 08:15 a 13:30 hrs.
 14:30 a 18:00 hrs.

O.P.D. ☎ (34) 513559
 ☒ opdsanfelipe@sanfe.cl
 ☒ Joaquín Oliva 161 - B
 Lunes a Jueves 08:30 a 14:00 hrs.
 14:30 a 17:30 hrs.
 Viernes 08:30 a 14:00 hrs.
 14:30 a 16:30 hrs.

Centro de Mayores AYECAN ☎ (34) 515833 - 509077
 ☒ amayor@sanfe.cl
 ☒ Yungay N° 300
 Lunes a Viernes 08:30 a 13:30 hrs.

■ Dirección Desarrollo Comunitario

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Tramita la obtención de Personalidad Jurídica para Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

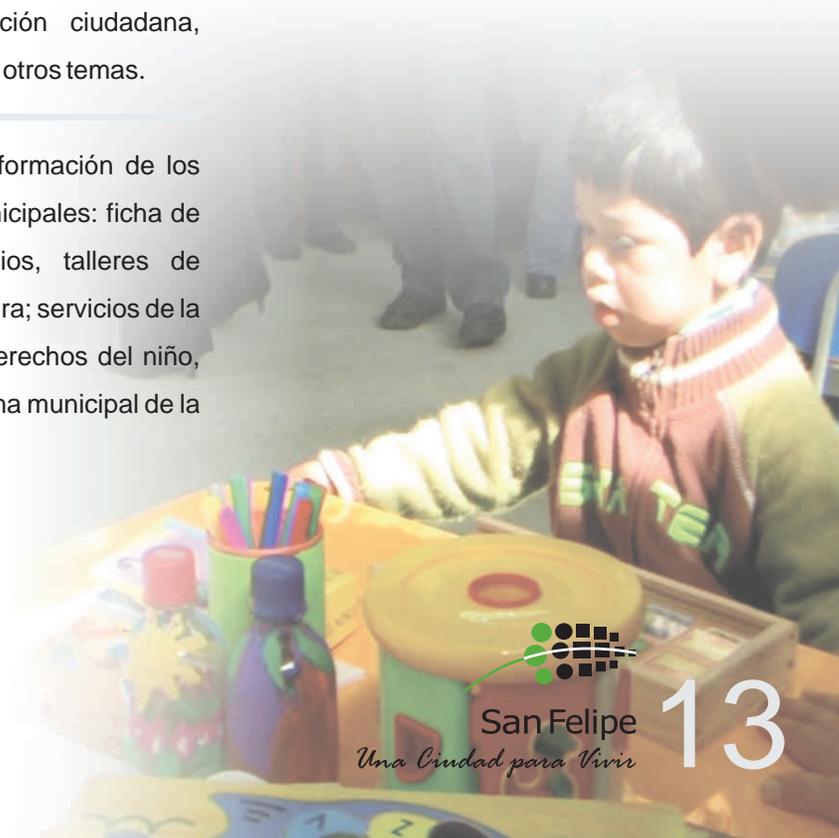
Orienta y asesora a las organizaciones para actualizar la documentación que les permita postular a proyectos.

Entrega capacitación a socios y dirigentes sobre la ley de juntas de vecinos, rol del dirigente, elaboración de proyectos, autodiagnóstico, participación ciudadana, violencia intrafamiliar, entre otros temas.

Coordina la entrega de información de los programas y servicios municipales: ficha de protección social, subsidios, talleres de recreación, deportes y cultura; servicios de la oficina de protección de derechos del niño, oficina de mediación y oficina municipal de la vivienda.

SALA DE ESTIMULACION

Se encuentra ubicada en la Escuela Bernardo O' Higgins, atiende niños y niñas entre 0 y 4 años de edad que presenten retraso en el desarrollo del lenguaje, en el área social o sicomotor. Los niños son derivados desde el CESFAM o CES Curimón, por la enfermera que realiza el control de niño sano.



■ Dirección Desarrollo Comunitario

CENTRO INTEGRAL DE MAYORES “AYECAN”

Es el espacio creado especialmente para el Adulto Mayor que entrega servicios y desarrolla actividades recreativas y de integración.

- | | |
|--|---|
| ● Atención e información al Adulto Mayor | Entrega información y orienta sobre beneficios sociales. Coordina apoyo para casos sociales. |
| ● Programa Social SERNATUR | Coordina Programa de Vacaciones Sociales Tercera Edad a la ciudad de La Serena y Pichilemu. |
| ● Práctica de Actividad Física | Talleres de actividad física en Centro AYECAN y sedes Comunitarias.
Talleres de: Coro, Folclor , Guitarra y Computación. |
| ● Actividades Recreativas | Realiza talleres de técnicas manuales y entrega servicios de podología, peluquería y masajes. |
| ● Voluntariado AYECAN | Celebración Mes Aniversario del Adulto Mayor. |
| ● Eventos | Feria Comunal del Adulto Mayor. |
| ● Programa Vínculos Chile Solidario | El programa entrega apoyo y acompañamiento a los adultos mayores más vulnerables que viven solos y/o con su cónyuge o pareja. |





Ilustre Municipalidad
San Felipe

Dirección de Tránsito

Licencia de Conducir
No Profesional
Clases B y C

→ Clase B

- Para conducir vehículos motorizados de tres o más ruedas.
- Para el transporte de personas, hasta nueve asientos excluido el conductor o de carga cuyo peso vehicular sea de hasta 3.500 kilos.
- Habilita conducir vehículos tales como; automóviles motocoups, camionetas, furgones y furgonetas.

→ Clase C

- Para conducir vehículos motorizado de dos o tres ruedas.
- Habilita conducir vehículos tales como; motocicletas motonetas, bicimotos y otros similares.

Licencia de Conducir
Especial Clases
D, E y F

→ Clase D

- Para conducir maquinarias automotrices
- Habilita conducir vehículos tales como; tractores sembradoras, cosechadoras, bulldozer, palas mecánicas, palas cargadoras, aplanadoras, grúas, motoniveladoras, retroexcavadoras, y otras similares

→ Clase E

- Para conducir vehículos a tracción animal.
- Habilita conducir vehículos tales como; carretelas coches, carrozas y otros similares

→ Clase F

- Para conducir vehículos motorizado de las Fuerzas Armadas.
- Habilita conducir vehículos pertenecientes a; Carabineros, Ejército, Fuerza Aérea, Armada, Bomberos, Gendarmería y Policía de Investigaciones.
- Corresponden a licencias otorgadas antes del 08/03/1997 cuyos titulares las conservarán hasta que mantengan vigentes sus requisitos debiendo controlarse cada 4 años

San Felipe
Una Ciudad para Vivir

15

■ Dirección de Tránsito

Licencia de Conducir
Clase A1 y A2

→ **Clase A1**

- Para conducir vehículos motorizados del transporte colectivo de personas.

→ **Clase A2**

- Para conducir vehículos motorizados de carga superior a 1.750 kilos, simple o con acoplados para el transporte de personas.

Licencia de Conducir
Profesional
Clase A1, A2 y A3

→ **Clase A1**

- Para conducir Taxis

→ **Clase A2**

- Para conducir Taxis, ambulancias o vehículos motorizados de transporte público y privado de personas con capacidad de 10 a 17 asientos excluido el conductor.

→ **Clase A3**

- Para conducir indistintamente taxis, vehículos de transporte remunerado de escolares, ambulancias o vehículos motorizados de transporte público y privado de personas sin limitación de capacidad de asientos para el transporte de carga.

Licencia de Conducir
Profesional
Clase A4 y A5

→ **Clase A4**

- Para conducir vehículos simples destinados al transporte de carga cuyo Peso Bruto Vehicular sea superior a 3.500 kilogramos.

→ **Clase A5**

- Para conducir todo tipo de vehículos motorizados, simples o articulados, destinados al transporte de carga, cuyo Peso Bruto Vehicular sea superior a 3.500 kilogramos.

16



San Felipe
Una Ciudad para Vivir

■ Dirección de Tránsito

→ Vehículos Nuevos

- Obtienen su permiso de circulación desde la fecha de la factura de venta o documento de importación 10 días como plazo máximo pueden circular sin el pago del impuesto municipal, desde la fecha de factura.
- Impuesto a pagar según valor neto de la factura, para vehículos particulares, mientras los que transportan personas por UTM y los Camiones, por capacidad de arrastre o carga.

→ Vehículos Particulares

- **Usados**
- Renuevan su permiso de circulación, con vencimiento hasta el 31 de Marzo de cada año.
- Impuesto a pagar según valor de la tasación.
- Corresponden a; automóviles, camionetas, furgones, station wagon, motocicletas, ambulancias, taxis de turismo

→ Vehículos de la Locomoción Colectiva

- **Usados**
- Renuevan su permiso de circulación, con vencimiento hasta el 31 de Mayo de cada año.
- Impuesto a pagar según valor de la UTM
- Corresponden a; Taxis, Buses, Taxibus, Minibús y transporte escolar.

→ Vehículos de Carga y Maquinaria

- **Usados**
- Renuevan su permiso de circulación, con vencimiento hasta el 30 de Septiembre de cada año.
- Impuesto a pagar según capacidad de arrastre y carga
- Corresponden a; Camiones, tracto - camión, cuyo peso bruto sea superior a 3500 kilos.



Registro de Multas No Pagadas (RMNP)

Cancelación de Multas No Pagadas (RMNP)

- Todo vehículo que aparece con multas impagas está impedido, en obtener su permiso de circulación.
- Se permite el pago de multa cualquier vehículo.
- Producido el pago se emite el comprobante para presentarlo al Registro Civil.
- Solucionada la multa, es factible continuar para obtener el respectivo permiso de circulación.

Inspecciones Oculares

- Corresponde a revisar el vehículo para encontrar su identificación y características requeridas para su inscripción al Registro de Vehículos Motorizados del Registro Civil e Identificación.
- Homologación de características para asimilar la definición de su Tasación en el pago de impuesto por transferencia y/o circulación.

Certificados

- Aprobación a proyectos de señalización vial.
- Acreditar estado de situación del o los vehículos de su impuesto por circular, para presentarlo en las Universidades o Centro de Estudios Superiores.
- Exámenes Psicotécnicos para conductores que trabajan o postulan en empresas del Transporte.

18



Ilustre Municipalidad
San Felipe

Dirección de Protección del Medio Ambiente

Se constituye en la instancia municipal fundamental para la generación de una institucionalidad ambiental municipal que se haga cargo de llevar adelante los procesos de Desarrollo Sostenible en la comuna, por medio de la implementación de estrategias técnicas y de gestión para fortalecer una Política Ambiental para San Felipe.

De esta dirección depende el Departamento de Operaciones y Servicios Generales, que tiene por objetivo procurar el aseo, ornato y la adecuada recolección y disposición de las basuras, las áreas verdes y la contribución en la mejor forma posible a la ornamentación de los espacios públicos para el mejoramiento del entorno físico comunal en virtud de la Ley y en conformidad con el Plan de Desarrollo Comunal, la Misión Municipal y la Planificación Estratégica.

CALENDARIO

Distribución Agua Potable	Todo el Año
Poda y Retiro de Ramas	Mayo - Agosto
Limpieza Sifones	Junio - Agosto
Eliminación de Micro Basurales	Durante todo el año en conjunto con Pro - Activa.

Dirección de Protección del Medio Ambiente

 Centro Comunitario
Villa El Carmen - San Felipe

 (34) 509094

 dipma@sanfe.cl

Talleres Municipales

 Calle Bueras N° 601 - San Felipe

 (34) 511010

 aseo@sanfe.cl



San Felipe
Una Ciudad para Vivir

19

“San Felipe... una ciudad para vivir”...

Hoy gracias a una acción planificada por parte de sus autoridades, ha permitido desarrollar diversos proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. Es por ello que se ha logrado un alto crecimiento en espacio públicos como plazas, alamedas, generando un importante cantidad de áreas verdes y de esparcimiento. Asimismo, esta corporación edilicia se preocupa de mejorar día a día los servicios de extracción de aseo domiciliario, barrido de calles, reforestación y alumbrado público. Para ello el municipio debe incurrir en diversos costos y parte importante de su presupuesto lo debe orientar al pago de los siguientes servicios:

Principales Servicios

(Valores año 2008)

VERTEDERO (Empresa GEA)

Disposición final de residuos sólidos
\$ 131.673.356

PRO ACTIVA

Extracción y transporte de residuo domiciliario
\$ 510.438.756

MANTENCION AREAS VERDES

Empresa pro Agra y pro Riego
\$ 169.587.360

ALUMBRADO PUBLICO

Consumo Alumbrado Público (Chilquinta)
\$ 732.192.748

Mantención Alumbrado Público (Citeluz)

\$ 187.246.920

CONSUMO AGUA AREAS VERDES

Empresa Esva
\$ 148.188.559

MANTENCION ESTADIO MUNICIPAL

Mantención Parques Johnson
\$ 15.279.980

SEMAFOROS (AUTER)

Mantención semáforos
\$ 19.010.126

20

San Felipe
Una Ciudad para Vivir



IMPUESTOS Y VENCIMIENTOS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

PATENTES MUNICIPALES

31 Enero y 31 Julio

PERMISOS CIRCULACION

Vehículos Menores

31 Marzo

2º cuota Vehículos Menores

31 Agosto

Locomoción Colectiva

31 Mayo

Vehículos Carga

30 Septiembre

SERVICIO ASEO DOMICILIARIO

Primera Cuota

28 Febrero

Segunda Cuota

31 Mayo

Tercera Cuota

31 Agosto

Cuarta Cuota

30 Noviembre

ATENCION TESORERIA

LUNES - JUEVES

8:00-13:00 y 14:30-16:00 hrs.

VIERNES

8:00-14:00 hrs.

FORMA DE PAGO

- En efectivo
- Cheque al día
- Tarjetas Transbank
- Si se encuentra en mora convenios de pago.



San Felipe

Departamentos Municipales

ALCALDIA	(34) 509003	CESFAM	(34) 492270
ADQUISICIONES	(34) 509040	CEMENTERIO	(34) 536393
AYECAN	(34) 509077	CONSULTORIO CURIMON	(34) 531051
BIBLIOTECA SAN FELIPE	(34) 519043	SAPU	(34) 510268
BIBLIOTECA CURIMON	(34) 530465	SAPUDENT	(34) 506026
CATASTRO	(34) 509043	PISCINA ESTADIO FISCAL	(34) 517349
CONCEJALES	(34) 509059	CITELUZ	(34) 516061 800 221 622
CONTROL	(34) 509008	PROACTIVA	(34) 515421
COMUNICACIONES	(34) 509025	MUSEO ARQUEOLOGICO	(34) 512937
DIRECCION ADM.Y FINANZAS	(34) 509087	GEA	(34) 516391
DIRECCION PROTECCION Y MEDIO AMBIENTE	(34) 509094	GOBERNACION	(34) 373000
DIRECCION OBRAS	(34) 509041	TESORERIA PROVINCIAL	(34) 510149
DIRECCION TRANSITO	(34) 509062	REGISTRO CIVIL	(34) 510205
DIRECCION DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	(34) 519006	CANTON DE RECLUTAMIENTO	(34) 513458
DEPORTES	(34) 509082	S.I.I.	(34) 506769
JUZGADO POLICIA LOCAL	(34) 509042	HOSPITAL	(34) 510051
JURIDICO	(34) 509050	CARABINEROS	(34) 334024
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	(34) 509076	P.D.I.	(34) 510135
OFICINA PARTES	(34) 509000	SAG	(34) 510186
OPD	(34) 513559	INDAP	(34) 510392
PREVIENE	(34) 509090	BOMBEROS CENTRO	(34) 518885
RECURSOS HUMANOS	(34) 509045	INP	(34) 510063
RENTAS Y PATENTES	(34) 509071	INSPECCION DEL TRABAJO	(34) 510018
SECRETARIA MUNICIPAL	(34) 509005	ESVAL	6005552000
SECRETARIA PLANIFICACION	(34) 509056	EMERGENCIA	6006006060
SERNAC	(34) 509067		
SEGURIDAD CIUDADANA	(34) 509023		
TERMINAL RODOVIARIO	(34) 509085		
DIRECCIÓN EDUCACIÓN	(34) 509083		
TALLERES MUNICIPALES	(34) 509016		
TEATRO MUNICIPAL	(34) 509066		
TESORERIA	(34) 509099		

Salinas 203
San Felipe
Chile
(56- 34) 509000
www.sanfelipedeaconcagua.cl
www.transparencia.cl
www.teatrosanfelipe.cl